



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
5 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas,  
confirmaciones y nombramientos**

### **Elección de 14 miembros de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

#### **Nota del Secretario General**

1. La Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos está integrada por 36 miembros, elegidos teniendo debidamente en cuenta el principio de representación geográfica equitativa y otros factores pertinentes a fin de asegurar la representación más eficaz y amplia posible.
2. Conforme a lo dispuesto en la resolución [48/162](#) de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social deberá elegir a 14 miembros de la Junta Ejecutiva de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2019, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2018 al terminar el mandato de los miembros siguientes: Belarús, Benin, Camerún, Canadá, Chad, Dinamarca, Francia, Haití, Japón, Malawi, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Samoa y Uganda.
3. La elección se celebrará durante las reuniones de coordinación y gestión del Consejo, del 16 al 18 de abril de 2018.
4. Los miembros se elegirán con arreglo a la distribución siguiente:
  - a) Cinco miembros de los Estados de África;
  - b) Tres miembros de los Estados de Asia y el Pacífico;
  - c) Un miembro de los Estados de Europa Oriental;
  - d) Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;
  - e) Cuatro miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.
5. En el anexo de la presente nota se indica la composición de la Junta Ejecutiva en 2018.



## **Anexo**

### **Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

(36 miembros; período de tres años)

#### **Composición en 2018**

##### **Ocho miembros de los Estados de África**

Benin\* (2018), Burkina Faso (2020), Camerún\* (2018), Chad\* (2018), Egipto (2020), Malawi\* (2018), Mauricio (2019), Uganda\* (2018)

##### **Siete miembros de los Estados de Asia y el Pacífico**

Arabia Saudita (2020), Camboya (2020), China (2019), Irán (República Islámica del) (2019), República de Corea\* (2018), República Democrática Popular Lao\* (2018), Samoa\* (2018)

##### **Cuatro miembros de los Estados de Europa Oriental**

Albania (2019), Belarús\* (2018), Federación de Rusia (2020), República de Moldova (2019)

##### **Cinco miembros de los Estados de América Latina y el Caribe**

Antigua y Barbuda (2020), Brasil (2020), Cuba (2019), Haití\* (2018), Panamá (2019)

##### **Doce miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados**

Canadá\*<sup>1</sup> (2018), Dinamarca\* (2018), Estados Unidos de América (2019), Finlandia (2020), Francia\* (2018), Irlanda<sup>2</sup> (2019), Japón\* (2018), Luxemburgo<sup>3</sup> (2019), Noruega (2019), Portugal (2020), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (2020), Suiza (2020)

---

\* Miembro saliente.

<sup>1</sup> Sustituyó a Australia a partir del 1 de enero de 2018.

<sup>2</sup> Sustituyó a Alemania a partir del 1 de enero de 2018.

<sup>3</sup> Sustituyó a los Países Bajos a partir del 1 de enero de 2018.